

QUILMES, 6 de diciembre de 2011

VISTO el expediente N° 827-0307/11, mediante el cual se tramita la aprobación de los programas regulares de las Carreras del Departamento de Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario aprobar los programas de los cursos de las Carreras del Departamento de Ciencias Sociales, pertenecientes al ciclo lectivo 2011.

Que los Directores de Carrera del Departamento de Ciencias Sociales han elevado los programas presentados, que se ajustan a los contenidos mínimos fijados por el respectivo Plan de Estudios, al Instructivo del Departamento de Ciencias Sociales y al presupuesto horario.

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha procedido en reiteradas sesiones a examinar dichos programas de acuerdo a los criterios originados por ella misma y normalizados por el Consejo Departamental y ha requerido las especificaciones, especialmente del sistema de evaluación, en permanente consulta con los Directores de las respectivas Carreras.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes, establece como función del Consejo Departamental aprobar y supervisar los programas de los cursos cuyo desarrollo está a cargo del Departamento, con el objeto que se ajusten a los contenidos mínimos definidos en los correspondientes Planes de Estudio (Artículo 79° inc. k).

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha emitido despacho favorable.

Por ello,



**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

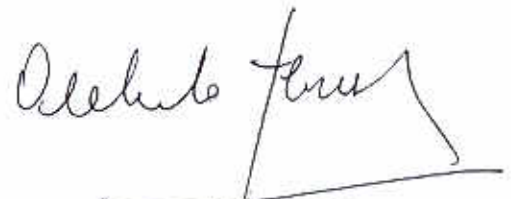
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los programas de los cursos correspondientes al ciclo lectivo 2011, que se mencionan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Archivar copia de los programas aprobados en la presente Resolución, en la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 284/11



Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

ANEXO

AÑO 2011

ENFERMERÍA UNIVERSITARIA	
CURSO	PROFESOR
Psicología y Desarrollo Humano	Leticia Grippio
LICENCIATURA EDUCACIÓN	
CURSO	PROFESOR
Innovación y Reformas Educativas	Maximiliano García
Teorías del Curriculum	Pablo Scharagrodsky
Sistemas de Evaluación y Planificación	Rubén Cervini Iturre
LICENCIATURA EN TERAPIA OCUPACIONAL	
CURSO	PROFESOR
Anatomía y Fisiología I	Alberto Vaccarelli
Anatomía y Fisiología II	Alberto Vaccarelli
Ocupaciones Terapéuticas I	Liliana Cristiani
Ocupaciones Terapéuticas II	Liliana Arce
Teoría de Terapia Ocupacional II	María Fernanda Caroy
Teoría de Terapia Ocupacional IV	Andrea Gaviglio
Salud Pública	Sandra Nieto Ramírez
Práctica Profesional III	María Cecilia Prada



ANEXO RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 284/11

